



Donde mandado.

**SELLO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.**

hacere dho género para rebenderlo  
al Publico con notable perjuicio vuestro,  
axillada como vel que Exponer el forma q.  
ya se mira tan aburrido con tantas  
persecuciones por que cumple con  
su obligacion, que si S. lo tuviere  
à bien el Relebarle al final vel  
precente año vel otro que le Reita  
paxde el cumplimiento se su abasto,  
desde luego esta pronto a conceder  
y dara à S. por ello las devidas  
exacias, quedand muy complacido  
se que enqentre para el publico  
otro mesoro Abastecedor que con  
mas exactitud cumpla: Pero en el  
interim, considerando que toda esta  
perturbacion en la bondad vel Car  
bon recan las disposiciones que se  
tienen dadas para parvirarlo, por

